

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPAÑOLA.

Se publica los Miércoles y los Sábados.

CADIZ. SABADO 28 DE AGOSTO DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, franco.

EL PROPAGADOR.

Al gobierno.

Estaba reservado al órgano de las prohibiciones, al periódico de los insultos y de los improperios contra todo lo que no sea catalán y fabricante, al *Fomento* en fin de Barcelona, levantar la bandera de la insurrección y amenazar á los ministros, al trono y á la nación toda con la pérdida de aquellas provincias si se lleva á efecto la medida de suprimir las aduanas interiores; porque eso y no otra cosa quiere decir en medio de un torrente de frases injuriosas para los actuales gobernantes, el periódico de los prohibicionistas en su artículo editorial del 18 del corriente. Es táble reservado dar esa nueva prueba de la mala fé de sus patronos y favorecedores, y arrojar el guante de la insurrección y de la anarquía al gobierno constituido, ¿y por qué? ¿Acaso por qué los hombres del poder han dado el golpe de muerte, merecido quizás por sus exajeradas pretensiones, á la raquítica industria de Cataluña? Nada de eso. Porque al contrario en su deseo de facilitar la libre circulación de los productos nacionales y extranjeros en el interior del reino, estimulando el consumo y por consiguiente la producción nacional, han suprimido las aduanas interiores, destruyendo por su base una institución condenada hace mucho tiempo por la ciencia y por la práctica de todas las naciones más adelantadas.

Mentira parece que en medio de la salva de aplausos merecidos con que ha sido recibida en toda España esa medida del gobierno, en medio del grito unánime de aprobación lanzado por toda la prensa sin distinción de colores ni de partidos, haya un periódico tan osado que se atreva no solo á condenarla en su propio nombre, cosa nada extraña por la ignorancia de sus redactores, sino en nombre de una clase la más favorecida quizás en toda España por esa misma medida. Men-

tira parecerá si á los que no estén acostumbrados á ver los gigantescos esfuerzos del monopolio y del privilegio en los momentos de su agonía; pero á nosotros nada de eso nos extraña ni nos importa, porque sabemos que es llegada la hora de muerte para los monopolistas españoles y de ella nada los librará, ni la insurrección ni las amenazas contra el gobierno; nada, absolutamente nada porque combaten bajo una bandera hecha pedazos ya en toda Europa.

La prueba más completa de su impotencia y de su fin cercano es el grito de guerra lanzado contra los actuales consejeros de S. M. por el órgano de los fabricantes catalanes. Esa proclama imprudente arrojada en medio del incendio que nos devora, ha sido para nosotros objeto de algunas reflexiones que vamos á esponer al gobierno por si merecen acaso ser escuchadas. Es llegado el momento de decir la verdad suceda lo que suceda; es llegado el momento de que sepa el país lo que puede esperar del patriotismo de los fabricantes, y el gobierno de su propia indecisión, de su espíritu conciliador y de sus deseos de no destruir con violencia lo existente.

Protección sin límites ha sido la enseña de aquellos industriales, protección sin límites, les ha concedido el gobierno en daño de las demás industrias y causando la ruina del comercio y de la agricultura de nuestro país. Ahora, en su deseo de proteger á todas las industrias españolas, inclusa la de Cataluña, suprime las aduanas interiores, ¿y qué dicen los catalanes? Que esa medida vá á arruinarlos por el contrabando, que es necesario que no se ponga en práctica bajo pena de que una insurrección separe para siempre aquellas provincias del resto de la monarquía. Quiere saber el gobierno lo que significan esas palabras y esos destemplados gritos de los monopolistas. Pues bien, nosotros se lo diremos. Significan que dejar libre la circulación en el interior de todos los géneros reconcentrando el resguardo en las costas, es quitar al contrabando de los fabricantes, contrabando inmenso y que se hace desvergonzadamente bajo

la garantía de los sellos españoles, el vasto campo que le tiene abierto la diseminación de los encargados de reprimirlo. Significa también que lo que allí se quiere, es tan solo que no se toque á lo existente. En logrando eso, poco les importa que la nación perezca sumida en la miseria y en la desolación, poco les importa que el gobierno al tratar de favorecer todas las industrias del país, favorezca á la suya más directamente que á ninguna otra; bajo esa protección ven los catalanes un principio de justicia y de igualdad, y para ellos esas palabras no significan nada: para ellos ante omnia los algodones y el monopolio.

Ellos han visto que en todas las ciudades y pueblos del reino aún los más pequeños se han pronunciado himnos de triunfo en loor del ministro que ha sabido comenzar nuestra reforma económica, por donde debiera haberse comenzado hace mucho tiempo; esos himnos han sonado en sus oídos como el canto fúnebre de los privilegios y del monopolio, y han contestado á él con un grito de muerte y de furiosa oposición á los consejeros de la corona. Estos sí conocen toda la responsabilidad del puesto que ocupan sabrán responder cual se merecen á las hipócritas manifestaciones del periódico prohibicionista.

Una lección elocuente deben recibir todos los hombres que desean nuestra regeneración económica con la lectura del artículo á que nos referimos. En los momentos mismos en que nosotros, los más entusiastas defensores de la libertad de comercio, aconsejábamos al gobierno que puesto que había entrado en el buen camino no precipitase la reforma, resolviendo de un golpe de mano la cuestión algodonera, los prohibicionistas del principio arrojan la máscara y frente á frente dicen al gobierno y al país que si se dá un paso más adelante, aquellas provincias se emanciparán, que la sangre que se derrame caerá sobre las cabezas de los ministros. Hé ahí el ultimatum de nuestros adversarios, hé ahí la última ratio de los monopolistas. Provocan al gobierno y confían en un caso estremo la suerte de sus principios á las bayonetas

FOLLETIN.

Memorias de un contrabandista

ESCRITAS POR EL MISMO.

Correidas y ordenadas por Fabio.

(CONTINUACION.)

XVII.

EL CONTRABANDISTA.

Algunas líneas más bastarán para concluir mi enojosa tarea. Pero antes parece oportuno presentar en bosquejo la fisonomía del contrabandista.

Su historia tiene mucha semejanza con la de un soldado, en la monotonía y similitud de que abundan sus cuadros. Así como el militar y el cazador viven de lo que matan, según dijo Larra, el contrabandista también vive de lo que á fuerza de riesgos logra salvar en ancas de su caballo.

El contrabandista no tiene amor al dinero. Antes de trabajar se divierte pensando en que si derrama con profusión el oro, de algo goza. Si sale en bien de alguna empresa es un aliciente para divertirse, aún más y si sale mal, con lo que le queda hace lo mismo por si es lo último. En una pa-

labra, el contrabandista goza, ya le acaricie la fortuna, ya la desgracia le persiga.

Ciertas autoridades no desdennan su conversacion, ni su trato, y son las primeras que se avienen á prestarle un servicio cuya recompensa es segura.

Las mujeres de los pueblos interiores gustan oír las aventuras, los trabajos y las fiestas en que ha tomado parte. Rara es la mujer que odia al contrabandista andaluz; alegre por naturaleza, chancero como él solo, y rumboso hasta el estremo encuentra en ella siempre una amiga, una protectora.

Cuando alguno burla la vigilancia de sus perseguidores ó vence por la fuerza ha conseguido un triunfo que más tarde, en la primera parada quizá, encuentra gentes á quienes contarle lleno de alborozo.

Reúne y trata lo mismo con la clase más alta de la sociedad que con la más baja. Es siempre atendido y obsequiado del comercio. Tiene tanta audacia para corromper la disciplina de los soldados, como para seducir las autoridades, á quienes se presenta con orgullo y regala con usura. Pocos son los que se resisten ó no ceden á sus intentos.

Nada más interesante que una reunion de contrabandistas en la posada de cualquier pueblo de Andalucía; nada más propio para conocer los efectos que produce el sistema prohibitivo, base del contrabando y la desmoralización. Los contrabandistas forman una sociedad aparte cuyas costumbres son tan antiguas como el mismo sistema que las sostiene, digámoslo así, y que no han perdido nada de su carácter peculiar apesar de las infinitas innovaciones que hasta en las clases más dispuestas á ellas hemos visto de algunos años á esta parte.

Difícil me sería trazar aquí uno de esos cuadros desconocidos á la mayor parte de las personas, que al ver pasar junto á si un hombre de atezado rostro, fornido y de mirada recelosa y picaresca, dice señalando con su dedo "aquél es contrabandista." Solo habiendo formado parte de esos cuadros, ó habiéndolos visto, es como se pudiera formar cabal idea del contrabandista, y de sus costumbres. En medio del gusto francés que ha dominado en nuestras capitales, en medio de ese farrago de ridículas modas que los encargados de afrancesarnos han introducido, el traje y las costumbres del contrabandista han permanecido fieles al españolismo de que están dotadas. Y lo que es peor, el traje y las costumbres extranjeras han influido tanto que muchos se creían dichosos en no ser españoles; muchos hay que sus ideas no son las nobles, las puras ideas que en días más prósperos para nuestra pobre nación, adornaban á nuestros abuelos, cuyos desaciertos, cuyos rancios usos, cuya escasa ilustración se pregonan continuamente sin volver la vista á nuestra época.

Sin agricultura, sin comercio, sin industria la orgullosa nación que siempre alzara su frente radiante de gloria, de poder y de riquezas, triste, pobre y abatida por los hombres de estado que la han dirigido, en vano forcejea por salir de la humillante postración en que se vé envuelta.

Hubo una época en que el nombre español fué respetado y temido, una época en la que un español pudo decir con arrogancia á su manarca, que le había conquistado más tierras que sus antepasados le dejarán, y que ya el sol no se ponía jamás en los estados españoles!... Poco ó nada nos queda ya de esa grandeza, y aún hay quien pretende robarnos hasta su recuerdo!... Podrá despojarnos de nuestros

de los trabucaires y de los matines! Insigne locura! ¡No recuerdan los que así hablan que la España nueva venció no há mucho tiempo en los campos de batalla á la España antigua, y que la aquella es liberal lo mismo en economía que en política!

A nosotros tambien se nos vá la cabeza al escribir estos renglones por la terrible impresion que nos ha causado la lectura del artículo á que aludimos. Esas son nada mas que bravatas ridiculas del Quijote de las prohibiciones; palabreria vana porque detrás de esas amenazas y del imbécil egoísmo que las dicta, está el buen sentido de los fabricantes y de todos los habitantes de aquellas provincias, que tarde ó temprano conocerán todo el dano que se les causa por los que con mentido celo se dicen defensores de sus mas caros intereses. ¡Valiente amenaza para la España, el decirnos que los catalanes se emanciparian si se tocara á su monopolio! ¿Quién perderá mas si se llevan las aduanas á los confines de Aragon y Valencia? No creemos que aquellos fabricantes traten de engañarse á sí mismos creyendo quizás esportar sus algodones para Francia ó Inglaterra, porque eso sería el estremo del ridículo.

Pero dejando aparte toda la parte cómica del famoso artículo, es lo cierto que hay desgraciadamente en medio de sus exajeraciones un fondo de verdad, y que el gobierno está en el caso de tomar muy pronto un partido con respecto á esa cuestion. Antes hemos dicho que queremos dar nuestra opinion y ahora lo haremos puesto que se nos pone en el caso de hacerlo por los mismos que debian procurar *dirijir* la reforma, en lugar de contrariarla por medios inmorales. Ya oye el gobierno lo que puede esperar de los monopolistas. Cierran las fábricas; piden que no se admitan granos estrangeros, prefiriendo que sus operarios se mueran de hambre á que se le abra ninguna brecha al sistema bajo el cual prosperan por la ruina de toda la monarquía; alientan la insurreccion por medio de la prensa y se oponen decididamente á todas las medidas que ellos vislambren ser un anuncio de la conclusion de sus escandalosos privilegios. Desde que en las últimas córtés se habló de libertad de comercio y de reforma en los aranceles, millares de bandidos recorren el Principado poniendo en peligro la tranquilidad pública de toda la España. Nosotros estamos muy distantes de creer que esos miserables sean alentados por los prohibicionistas y por sus órganos en la prensa; pero no hay duda que con sus destempladas quejas, con sus artículos facciosos, dán pábulo á los revolucionarios de todos los matices para reclutar gentes en los talleres y en las ciudades y villas fabriles. Es llegado el momento de salir de la penosa crisis que vamos atravesando. Finjiendo ellos que el gobierno los vá á arruinar se están arruinando á sí propios y á todo el país. Detrás de la cuestion económica hay una cuestion política y aún social; segun se nos amenaza vá á jugarse dentro de muy poco á un golpe de dado no solo el desarrollo mercantil de la España, sino tambien su existencia política y la integridad de su territorio. Grandes deberes

usos, de nuestras costumbres, de nuestro idioma, pero querer arrancarnos de la memoria lo que fuimos, no puede resistirlo quien se precie de ser hijo de una nacion que, conquistando con su pluma y con su espada, su influencia y su gloria, dos mundos obedecian su voz....

Me he dejado arrebatado un momento de mi entusiasmo, separándome de mi relacion y sentando aquí un principio que mas tarde desenvolveré para finalizar mi intento.

No es la primera vez que estas ideas me han ocurrido. Cuando contemplaba á mi alrededor una multitud de hombres dedicados á la vida criminal de contrabandista para buscar el alimento ya para sí ó sus familias, y que con otras leyes, con otras medidas gubernativas capaces de fomentar profesiones mas honradas y beneficiosas á la nacion, pudieran atajar el crimen y la desmoralizacion que son sus consecuencias inevitables, un estreñecimiento de dolor me sorprendia entónces, formando mis pensamientos un raro contraste con los de mis compañeros, que seguramente estaban muy ajenos de reflexionar tan filosoficamente como yo. Algunas veces intenté cortar sus conversaciones inmorales, que siempre daban margen para que se oyera algun hecho atroz que su mismo autor referia con tanta frialdad como si fuese una cosa comun y admitida; pero por muy duro que fuese mi carácter, por mucha que fuese la obediencia y respeto que yo les imponia, era imposible acallar la voz de una sociedad de hombres ya corrompida, y que miraban ese modo de obrar como una necesidad imprescindible en su vida errante y agitada.

Sin embargo, fuera de esto, el contrabandista no descubre el bien, y cuando debe hacer uso de él para socorrer á

tiene el gobierno que cumplir en este caso. Si se siente con fuerzas suficientes es llegado el caso de jugar el todo por el todo y de aceptar el combate en cualquiera terreno que se le presente. Todo es preferible á la agonía lenta que nos consume, y aniquila las fuerzas de este desgraciado país. Por la acogida que en todos los ángulos de la monarquía han tenido sus últimos decretos económico-administrativos, puede conocer fácilmente el gobierno el apoyo que encontrará siempre que siga la marcha que ha emprendido. Las pasiones políticas callarán ante la inmensa cuestion que en beneficio del país trata de resolverse. Ahora si no se encuentra con fuerzas, sino tiene bastante confianza en el estado de la opinion pública, francamente lo decimos, que se arroje en brazos del monopolio, que entregue en manos de los fabricantes catalanes la existencia y el porvenir de mas de catorce millones de habitantes, pero que no deje la España en el triste estado en que se encuentra.

Para concluir diremos que en nuestro sentir lo que debiera hacer el gobierno pronto, muy pronto porque el huracan ruge ya muy cercano y amenaza envolvernos á todos, era llamar confidencialmente á los diputados de aquellas provincias y preguntarles si aceptan la responsabilidad de lo que en ellas se escribe y lo que en ellas se trabaja para perpetuar el monopolio, y en el caso probable de que digan que no, ver si hay un término medio que tomar, porque ya la reforma no puede retardarse y ellos mismos son los que la han precipitado. De lo contrario tengalo entendido el gobierno, si comete la debilidad de asegurarles que no se tocará por ahora á los aranceles, dentro de un mes ó ántes quizás al grito imprudente de algun fanático, despertará de nuevo las sospechas de aquellos ilusos y volverán las amenazas, y se cerrarán las fábricas y las facciones se engrosarán y no saldremos nunca del estado deplorable á que hemos llegado. Se nos preguntará acaso ¿y si los diputados no quieren aceptar la responsabilidad de un convenio amigable, que hace entónces el gobierno? Entónces, contestaremos nosotros, los hombres que están en el poder, que tienen de su parte en esta cuestion la justicia, la opinion pública y la fuerza, no cumplirían como corresponde á la confianza del país si no tomasen una actitud respetable imponiendo con las bayonetas si necesario fuese á las necias baladronadas de los unos y á los sordidos manejos de los otros.

De los perjuicios

que causa el monopolio de la sal y del tabaco.

1.

No han dejado en verdad los españoles de corresponder al movimiento de la civilizacion, y sobreponerse y marchar delante de todas las naciones en el desarrollo industrial y mercantil, cuando han podido hacer uso libremente y sin las trabas que todavía subsisten del carácter emprendedor que les distinguió en otros tiempos.

otros seres que vejetan en la miseria, pues así tambien logra el aprecio del pueblo que rara vez le abandona en sus empresas.

Estudia con particular atencion el carácter de sus compañeros y personas con quienes trata, y pocas veces se engaña. La desconfianza es su elemento, pues conoce que las leyes prohiben su profesion y no siempre los hombres suelen cumplir con lo que ofrecen. Un hombre audaz puede con este tráfico engrandecerse de tal modo, que la sociedad, viéndole nadar en las riquezas, olvidará entónces, como suele, su origen, los medios de que se valió para encumbrarse, y tendiéndole sus brazos le acogerá en su seno, y mas tarde llegará á formar parte de una nueva aristocracia.

Nada tiene esto de nuevo: yo conozco á muchos de mis compañeros que hoy hacen un brillante papel en las capitales, y ayer eran los últimos de los que componian el tropel que yo dirijia. A algunos tambien les he visto escalar el poder, y figurar en política y regir los destinos de un pueblo como pudieran hacerlo de su mejor caballo.

Entónces el contrabandista experimenta un trastorno fisico y moral. Sus ideas son otras, y otro el medo de tratar á las personas. Su fria reserva, su desconfianza, revelan el conocimiento del corazón humano y de lo que es capaz en circunstancias estreñas. No es ya el hombre audaz que montando un brioso alazan cruza los caminos impenetrables de la escabrosa serranía; no es ya el que espone su vida á las persecuciones del resguardo, y cuando el tiempo mas crudo y tormentoso paraliza la accion de los demás hombres, él, desafiando la naturaleza, se le vé descender á las llauras rebujado en su rayada manta y armado de su escopeta dirijiendo el robusto animal que á sus voces salta ligero, abis-

Tambien las ciudades de Castilla en los siglos de la edad media eran tan ricas y florecientes como las repúblicas italianas, porque tambien cual aquellas habian sabido conquistar los españoles desde el siglo XI sus franquicias municipales y libertad civil. Sustraidos del yugo feudal, perfeccionados en el cultivo de la agricultura y en la industria de las artes mecánicas, debido al contacto con los árabes, dieron un gran impulso á la fabricacion, que fué causa de un estenso y lucrativo comercio exterior; por los puertos de Vizcaya con el gran mercado de Brujas, las ciudades asiáticas, y demás puntos del Norte; y por el de Barcelona con el de los mares de levante hasta Alejandria. Esto elevó la parte de la nacion española, libre de la dominacion sarracena, á un rango mercantil de primer orden, y produjo que fuesen tributarios de su industria las mismas naciones de quien ahora dependemos en este punto. Pero entónces no se conocian las trabas que hoy se oponen á la libre accion del trabajo con el sistema organizado de prohibiciones y monopolios, y hé aquí como se explica esa era dichosa y floreciente para aquellos tiempos todavia semi-barbaros. Aparecidas que fueron estas plagas, cuando ya ejercia su maléfico influjo la amortizacion civil y eclesiástica y el fanatismo religioso, que lanzó del suelo la poblacion mas activa y laboriosa, poco á poco se fué todo aniquilando. Estos males que tambien affligieron á otras naciones, no hubieran causado los efectos que en la nuestra, si como en aquellas, se hubiesen conocido á tiempo y no se olvidaran el cultivo de las artes y las ciencias, el amor al trabajo, y el deseo de producir. Pero olvidándose todo, persiguiéndose el saber y la razon donde quiera que se hallasen, gobernando solo en los intereses del clero y la nobleza, destruyéndose todo germen de prosperidad pública, fué quedando el país á la zaga de la civilizacion, poniéndose las demás naciones delante de la nuestra. En tal estado permanecemos hoy, presenciando impasibles la languidez de nuestro comercio, la muerte de nuestra industria, y el atraso de nuestra agricultura. Muchas son las causas que á esto contribuyen, pero entre todas, es la mas poderosa nuestro sistema rentístico. Ni puede ser otra cosa al observar que la Hacienda pública se nutre en gran parte á espensas de la paralización del trabajo y de la produccion, únicas fuentes de la prosperidad de las naciones. Tenemos aduanas interiores; tenemos derechos de puerta; tenemos loterías; tenemos rentas estancadas de dos ramos tan importantes como la sal y tabaco; tenemos un resguardo estendido hasta por el último rincón del territorio que todo lo registra, que todo lo invade, que á todos mortifica; tenemos numerosas lecciones de empleados, consecuencia de tal sistema que todo lo absorbe y gasta. No puede, pues, haber riqueza ni tranquilidad en esta nacion infortunada, mientras no se base y organice la hacienda pública en los buenos principios económicos y se corten de raíz tamaños males. Bien se nos alcanza que el arreglo de la hacienda pública es en todas partes la obra maestra de los tiempos. Conocemos lo difícil de la empresa y los obstáculos que la acompañan; pero en este árduo trabajo hay como en todo, la escala gradual que sirve para marcar la altura á que han de lle-

mos incalculables. Esta penosísima vida, en vez de abatirlo le robustece, y endureciendo su corazón, rara vez se vé acosado por el justo miedo que inspiran esos iucultos lugares cuando la tempestad truena horrorosamente, por mas que los poetas nos refieran con sus dulces frases *la teoría de ese caos funesto que envuelve la naturaleza, que nunca vieron ellos* y solo el contrabandista español es capaz de arrostrar. Mientras la tempestad ruge desenfrenada; está descuidado de todo peligro y asechanza: pero cuando el sol disipa las cargadas nubes y á través de sus rayos vé á lo lejos el pueblo, á cuyas inmediaciones se dirije, detiene su caballo, se repone algun tanto, y mirando en torno, su esperiencia le designa el sitio donde ha de esconder hasta mas tarde el objeto de tantos afanes y penalidades. Entónces dá un salto de su caballo, deja caer al suelo con presteza sus fardos, y en sus hombros los conduce á un espeso matorral, para que por las huellas del animal no descubra el escondite el que acertará á pasar por allí. En otros casos, las haciendas inmediatas al pueblo, los conventos, los cementerios, son los depósitos de las cargas.

Gibraltar es la plaza mas concurrida de contrabandistas andaluces y los judios les prefieren siempre, si bien en algun contratiempo que sufren, no son ellos la parte ménos lastimada.

El contrabandista por su propio interes tiene un particular esmero en cuidar sus caballos mas que á él mismo. Una buena provision de pan, carne y vino le es suficiente para viajar muchas horas. Pocas veces piensa en lo porvenir, y mucho ménos, cuando la suerte le es favorable, en retirarse del tráfico. A todo el mundo le cree corruptible pues su esperiencia así se lo ha enseñado.

(Continúa)

gar las reformas. ¿Por qué, pues, si no puede hacerse todo lo necesario y conveniente, no se emprende lo posible? ¿Por qué no se estudia cuál de lo existente es mas nocivo, y por qué no se acomete el derribarlo? ¿Servirá de excusa el mal éxito de algunos ensayos? No puede admitirse este argumento. Las circunstancias no suelen ser siempre las mismas; lo que no se consiguió ayer, se consigue mañana. ¿Y qué se alcanza en el mundo físico ó intelectual, sino por medio de la lucha?

No tratamos de investigar los males que causan todas las contribuciones referidas, ni menos emprender un trabajo extenso sobre la totalidad de la reforma; pero siendo á nuestro juicio las rentas estancadas de sal y de tabaco las mas perjudiciales al desenvolvimiento de la prosperidad nacional, contra ellas dirigimos este artículo, especialmente contra el estanco de la sal.

Entre las riquezas naturales esparcidas por nuestro suelo privilegiado, es una, y de las mas importantes, la abundancia de criaderos de sal que por donde quiera se encuentran. Esta riqueza explotada desde muy antiguo, principalmente por los reyes, no impedía á otros dueños de salinas la fabricacion de la sal ni mucho menos el libre tráfico y venta de este artículo, hasta que en el siglo XIV, se dispuso su espendicion en determinados puntos, designados aún con el nombre arábigo de *alfolies*. Las córtes de aquella época reclamaron contra esta fatal medida demostrando los perjuicios que ocasionaba; mas á pesar de esto, el estanco en mas ó menos rigor quedó establecido. Esto produjo el que se incorporasen despues á la Corona con leves escepciones que aún se conservan hoy, todas las salinas de los particulares, sin escluir las pertenecientes á las iglesias y monasterios, y tambien las medidas fiscales que poco á poco fueron acrecentándose hasta el siglo XVII, en que se estableció el estanco de un modo mas riguroso y uniforme. De aquí provino la creacion de tribunales especiales con inhibicion de otros que entendian en las causas de este ramo, y de aquí tambien la legislacion neroniana que sobre el mismo punto se conserva aún vijente. Como era natural, este sistema pobló los presidios de infelices por la mas leve defraudacion.

Mientras las antiguas córtes tuvieron la facultad de intervenir en la administracion de la sal, y fijar el precio á que habia de espendirse este artículo, es indudable que los vejámenes emanados del monopolio serian los ménos posibles; pero desde que aquellas perdieron su influencia política y dejaron de reunirse nada detuvo ya las exigencias del gobierno, en uno y otro concepto. El sistema de acopios, esto es, el reparto forzoso que se hacia á los pueblos de una cantidad determinada de sal, necesitásenla ó no, fué el método mas seguido, cuando no se usaba el de arrendamientos, y en cuanto el precio se abusó de tal modo, que llegó á costar 301 rs. vn. una fanega de sal. Pueden inferirse los efectos de esto, si además se tiene presente que sobre el monopolio ó venta de la sal gravitaban, especialmente en el siglo último, una porcion de recargos, tales como el de 2 rs. en fanega para la construccion y reparacion de caminos, otros 2, para el equipo de milicias, 4 para las urgencias de la guerra con Inglaterra, y otros 4 despues para la de Francia, y tantos otros recargos para la marina, para pagos de determinados sueldos; así como las diferentes para gastos generales y parciales de varias provincias, y las asignaciones por razon de juros, situados, limosnas y recompensas.

Abolido el sistema constitucional en 1814, y con él las reformas que hicieran las córtes de aquella época en las rentas estancadas, se encontraron las del año 1820 con el monopolio de la sal, planteado por el odioso sistema de acopios, y su precio en lo general á 42 rs. la fanega por derecho de regalía, pagándose además el coste de las conducciones y otros gastos locales, lo que hacia notables diferencias entre unas y otras provincias. La única ventaja se reducía á fijar un plazo á los ganaderos para el pago de la sal que necesitasen, y á señalar el precio de 10 rs. á la empleada en las salazones de las pesquerías. Dispuesto por las espresadas córtes el libre tráfico y venta de la sal y de tabaco, modificaron esta determinacion en cuanto á la sal por el decreto de 29 de junio de 1822, estableciéndose, que el estanco quedase reducido á las fábricas y salinas de la Hacienda pública, en las cuales se vendiese la sal por cuenta de aquellas únicamente, señalando el precio de 12 rs. á la fanega; que á este precio la comprasen los pescadores, con el abono de 3 rs. en cada quintal de pescado que beneficiasen y estrajesen: que para animar las especulaciones de los compradores y traficantes de sal con desti-

no al surtido del reino, se le admitiese letras á 120 dias fecha; escediendo la compra de 600 fanegas; por último que los dueños particulares de salinas continuáran en la fabricacion y beneficio de la sal, vendiendo sus productos á la hacienda pública á precios convencionales, y que los mismos dueños abonasen á esta 10 rvn. por cada fanega de su cosecha, que les conviniese extraer para el surtido de la península.

Con la caída del sistema constitucional en 1822, volvió todo lo establecido anteriormente para la administracion de la sal. El decreto de 16 de agosto de 1824, fijó el precio de 42 rs. fanega, sin incluir los gastos de conduccion, y derogó la diferencia de precios en favor de las pesquerías, que despues se sustituyó con la gracia de recibir el género al fiado, y la oferta de una prima de esportacion. Tal era el método administrativo de la renta en 1845, cuando por el decreto de 3 de agosto quedó abolido el sistema de acopios, dejando el surtido de la sal á voluntad de los pueblos al precio de 52 rs. por todo gasto. Concedia además dicho decreto un premio de 30 y 15 por 100 á los fomentadores y dueños de fábricas de salazones, sobre el costo principal que tuvieran los productos esportados al extranjero y posesiones de Ultramar, mediante á que no habia diferencia en el precio de la sal. Las córtes aumentaron este premio á 40 y 20 por 100 que fué suprimido á fines de noviembre de 1855, para sustituir el réjimen actual de recibir la sal dichas industrias á los precios de 10 y 12 reales fanega.

Fuera de las variaciones momentáneas que tuvo el precio de la sal, cuando los alzamientos políticos de las provincias, no sabemos que se hiciese innovacion sustancial en la administracion de esta renta hasta el año de 1841 en que fué arrendada por 5 años en la cantidad de 55 millones anuales, descontándose de esta suma las obras y reparos, y los daños y perjuicios que se orijen al contratista. Investiguemos ahora los productos de esta renta en la presente época, dejando de hacerlo de las anteriores, por parecernos innecesario.

En un pais como el nuestro, donde se carece de una base segura y uniforme de contabilidad, y donde á la presentacion de los presupuestos para el año corriente no se rinde y acompaña la cuenta de lo gastado en el año anterior, es muy difícil, cuando no imposible, averiguar los verdaderos productos de las rentas. Por otra parte la falta de publicidad de muchos documentos importantes, y los mezquinos datos que aparecen en los publicados, serán causa de que ni pueda saberse con exactitud lo que el pais paga y gasta en el servicio público, ni que dejen nunca de ser un caos las cuestiones de hacienda. Posterior al año de 1819 no hemos visto documento alguno que detalle circunstanciadamente los productos y gasto de la sal, y por lo mismo empezaremos la investigacion por los de esta época, cuyos datos referentes al año de 1818 no carecen de importancia en la totalidad. Entre los espresados datos escogemos los siguientes:

CONSUMO DE MAR.	
Fanegas de sal para el peseado en venta, fresco.	86.288
Id. id. para trajneros y revendedores de pescado.	16.802
Id. para grandes salazones de atun y otros peces.	2.502 9
Id. para salpresar, escabechar, curar etc.	124.554 2 1/2
Total consumo de mar.	231.727 7
Total consumo de tierra.	1.505.742
Fanegas estraidas para el extranjero.	575.259
Total de las tres clases.	2.508.728
Sueldos y gastos de oficinas y resguardos.	25.720.860 29
Gastos extraordinarios.	105.824 6
Entregas á las fábricas que no tienen fondos.	3.685.984 1
Total de gastos rs. vn.	29.508.666 2
RESUMEN GENERAL DE CONSUMOS, GASTOS, VALORES Y LIQUIDOS.	
Total perteneciente á los gastos anuales y extraordinarios de las fábricas de sal rs. vn.	6.224.118 55

Total general del gasto de la renta en este año por alfolies y fábricas.	51.050.804
Valor de la renta por este año por alfolies	70.849.478 25
Valor de los frutos y ramos productivos naturales de las fábricas.	674.112 35
Total valor de la renta en este año.	71.520.291 14
Líquido producto de la renta	59.469.787

En la memoria de hacienda unida á los presupuestos de 1827 se demuestra que, en el quinquenio de 1850 á 54 produjo la renta por término medio 71.052.107 rs. 25 mrs. valor de 1.548.420 fanegas del sal vendidas: que en el bienio de 1855 á 56 produjo por término medio 55.445.215 rs. de 1.547,184 fanegas de sal espendida.

En 1837 produjo la renta, segun el señor Pita, ministro que fué de Hacienda, 45.854.556 rs. En 1838—55.556.181 rs. En 1839 —57.065,841 rs.

En estas proporciones se pueden graduar hasta el dia los productos anuales, consultando los presupuestos.

Los gastos generales de la renta los suponía el espresado señor Pita en 15 millones, pero añade, que que por diferentes cálculos ya publicados, el verdadero producto líquido del monopolio de la sal para el gobierno, se reduce á una mitad, tercera y aun cuarta parte; resultando esta diferencia de comprender ó no ciertos gastos de administracion. «Pero que se puede asentar como lo mas exacto que el líquido producto se reduce á la mitad ó poco mas del total.»

Basta el anterior y breve resumen sobre el origen y administracion de la renta de la sal, para que el ménos versado en estas materias deduzca, si el interés particular no le preocupa, que es una contribucion anti-económica y anti-social. Es anti-económica. 1.º Por las complicaciones de su administracion. 2.º Por la multitud de empleados que necesita. 3.º Porque no percibe el tesoro público por producto líquido, sino la mitad de lo que paga el contribuyente. 4.º Porque por la misma esencia de la contribucion, nadie puede defraudar mas los intereses de la hacienda en grande escala, sino hay moralidad, que los mismos administradores de las salinas, sobre lo cual parece hay ejemplos por millares de fanegas. 5.º Porque todos estos inconvenientes y los de aún peor clase que opone el monopolio al desarrollo de la riqueza pública de que hablaremos despues, no los compensa una treintena ó cuarentena de millones de productos líquidos. 6.º Porque recae en un artículo de primera necesidad y gravita principalmente sobre el pobre.

Es anti-social 1.º por atentatoria al derecho natural, privando al hombre de usar libremente un artículo que la naturaleza creó abundantemente para sus necesidades. 2.º Por su inhumanidad en castigar con la pena de presidio la mas insignificante defraudacion, y por hacer pagar al pobre tan caro este artículo de primera necesidad. 3.º Por lo que fomenta, no pudiendo ser otra cosa, el aliciente del fraude, el desprecio á la ley y la guerra abierta entre el gobierno y los gobernados. Despues de todo esto, en lo que ciertamente no hay exageracion, aparece el estanco de la sal como la invencion mas detestable. Veámos ahora el funesto influjo que ejerce sobre los principales ramos que constituyen la prosperidad pública.

MANUEL AZPILCUETA.

Aranceles extranjeros.

VENEZUELA.—PERÚ.—BOLIVIA.

Es cosa interesante el conocer la legislacion comercial de nuestras antiguas colonias constituidas hoy en repúblicas independientes. En todas ellas si se exceptúa Chile, ha continuado el espíritu fiscal de la metrópoli ejerciendo una influencia desastrosa, aunque para bien de aquellos nacientes países, las doctrinas del libre comercio han penetrado en algunos puntos y sus partidarios tenidó ya alguna participacion en el gobierno. Como el insertar los aranceles de todas aquellas repúblicas sería tarea á mas de enfadosa de bien escasos resultados, nos contentaremos con dar una breve reseña de los principales derechos que se cobran en las aduanas del Perú, Bolivia y Venezuela.

Desde la guerra de la independencia hasta el año de 1841, los aranceles de la república vengo-

lana eran sumamente perjudiciales al comercio por el gran número de prohibiciones que contenían, y por un número de formalidades con que abrumaban al comercio de buena fé. De entonces acá han sufrido algunas modificaciones favorables al desarrollo comercial y marítimo de aquel país.

La base de todos los derechos de entrada es de 30 por 100 sobre el valor de los efectos, siendo enteramente prohibidos la sal, cacao, azúcar, melazas y bebidas espirituosas sacadas de la caña de azúcar á menos que no se presenten al despacho embotelladas. Además del 30 por 100 pagan los géneros no prohibidos la décima parte del importe de los derechos; habiendo un gran número de artículos que pagan derechos especiales. El estado de Venezuela dá el ejemplo digno de ser imitado de admitir *libres de todo derecho* ciertos artículos de una necesidad incontestable, tales son: los animales vivos de todas clases, las máquinas, el papel de impresión, los libros, mapas y grabados, los arados, el arroz, el maíz y la avena, las patatas, la ulla y toda clase de granos para la siembra.

Algunos derechos sobre ciertos artículos suelen variar según la clase y calidad de los géneros sucediendo esto principalmente en los de lana y algodón, siendo casi imposible y aún inútil dar á conocer aquí las diferentes variaciones.

Veámos los aranceles vigentes en el Perú.

En ellos se establecen dos clases de derechos; el uno lo percibe el estado, y el otro que lleva el nombre de *arbitrios*, está destinado especialmente al pago de los intereses de la deuda pública; eso es al menos lo que está mandado por los decretos de la nación.

Los tejidos de seda, lana, algodón, lino y cáñamo pagan de 25 á 40 por 100 *ad valorem* comprendido en este de 2 á 4 por 100 de *arbitrio*. El tabaco paga 35 fuertes el quintal, el jabón 7 fuertes, la harina 3 fuertes 5 rs. el barril, el trigo 1 fuerte 6 rs. la fanega de 135 libras; los instrumentos de música, los muebles, cueros y pieles de todas clases 35 por 100; los sombreros, vestidos, carruajes y calzado 40 por 100; los vinos de todas clases en botellas 4 fuertes la docena; los licores 4 fuertes; el aguardiente 2 1/2 fuertes; el aceite de olivo 4 fuertes las 12 botellas; el azúcar 3 fuertes la arroba.

Son libres de toda clase de derechos los animales vivos, los mapas y grabados, los objetos de artes, las máquinas y utensilios de todas clases, el carbon, las semillas y la plata en barras.

Son prohibidas las armas de fuego, la pólvora y las municiones de guerra.

El azufre paga á la salida 4 por 100, la quina 2 por 100, la plata acuñada 5 por 100, el oro id. 1 por 100, el oro en polvo y en barras 2 reales por onza.

Los derechos de toneladas son de dos reales por cada una.

La importación de las mercaderías no puede hacerse sino por determinados puertos y por las casas de comercio competentemente autorizadas. Con este motivo hay un número de trabas tan considerables que no pueden menos de gravar al comercio de buena fé, siendo causa del estenso contrabando que se hace por las costas del Perú.

Para concluir esta breve reseña diremos tan solo dos palabras sobre la legislación aduanera de Bolivia.

En 1.º de enero de 1845 se pusieron en práctica los aranceles hoy vigentes. Por ellos se estableció un derecho fijo de 36 por 100 sobre los aguardientes y licores, 28 por 100 sobre la perfumería, muebles, tabacos labrados y cualesquiera otros artículos excepto los tejidos de seda, lana y bordados que no pagan mas que 18 por 100, y los vidrios, cristales, papel de escribir que pagan tan solo el 8 por 100. Los ganados, comestibles y primeras materias como el algodón y la lana en rama son admitidos libremente.

Depósito de granos extranjeros.

En la reunión celebrada el jueves 19 del corriente en la redacción de este periódico, á la que asistieron un número reducido de personas apesar del interés del asunto, se determinó elevar al señor jefe político una exposición pidiéndole que reuna en sesión pública la junta de comercio llamando á su seno todos aquellas personas que con sus conocimientos é ilustración puedan con-

tribuir á ilustrar el asunto, para que en ella se discuta el mejor medio de conseguir del gobierno de S. M. el depósito de granos extranjeros para esta ciudad. Esa exposición redactada en términos breves, ya firmada por un gran número de personas respetables, se presentará dentro de breves días al señor jefe político por una comisión de la junta directiva de la Asociación Mercantil, nombrada al efecto. Esperamos de la reconocida ilustración de la primera autoridad de la Provincia que atenderá cual se merece por su importancia la demanda de este comercio.

Apesar del gran número de individuos que han dado su asentimiento á nuestro proyecto, tanto del Exmo. ayuntamiento como de la Junta de comercio y de que según tenemos entendido algunos de ellos se ocupan en buscar los medios convenientes de llevarlo á cabo, no podemos menos de escitar de nuevo el celo de ambas corporaciones, para que tomen con calor un asunto de interés vital para toda España y especialmente para este pueblo cuya decadencia es tan deplorable para todos sus hijos.

Sabemos que en la última sesión

celebrada por la diputación provincial saliente, propuso uno de sus mas entendidos miembros entre otras cosas de interés grande para esta provincia, que el mismo cuerpo elevase al gobierno de S. M. una reverente exposición pidiendo la abolición de las leyes sobre cereales hoy vigentes, sustituyéndolas con otras mas en armonía con los principios de la ciencia y con el interés de todas las clases. Habiendo ahora recibido por conducto de un amigo del proponente las principales bases de su proyecto, nos apresuramos á publicarlas por parecernos en su mayor parte dignas de ser tenidas en cuenta. Aunque nuestra opinión en la parte referente á la libre importación de los cereales extranjeros sea que para evitar los inconvenientes que pudieran resultar de las oscilaciones en los precios, se fije de una vez para siempre ó cuando menos para un determinado número de años el derecho que hayan de pagar, estamos por lo demás enteramente conformes con el pensamiento del señor diputado, deseando tan solo que sus laudables esfuerzos en favor del bien público no sean perdidos y que el gobierno atienda la exposición del cuerpo provincial.

Hé aquí las principales bases del proyecto:

- 1.º Que se permita la libre extracción de cereales sin derecho alguno.
- 2.º Que se admitan los extranjeros pagando un derecho gradual según el precio medio á que estén en la provincia los nacionales.
- 3.º Que para graduar el precio medio estén los alcaldes cabezas de partidos obligados á participar mensualmente á los jefes políticos el precio que tengan los cereales.
- 4.º Que la tarifa de derechos se fije con presencia de esta noticia á propuesta del jefe político con dictamen del consejo provincial por la diputación.
- 5.º Que el producto de este derecho se considere arbitrio provincial, dedicado exclusivamente á la construcción y mantenimiento de caminos provinciales con intervención de sus diputaciones.

Hemos oído quejarse á algunos

dueños y consignatarios de buques, de lo remisos que suelen andar los prácticos en el cumplimiento de sus deberes, negándose como sucedió no há muchas tardes á sacar los buques con cualquier pretexto apesar de ser el viento y la marea favorables, no haciéndolo sino cuando á ellos les conviene. También hemos oído quejarse á algunos del poco caso que en la capitania del Puerto suele hacerse de sus reclamaciones en esta materia. Recomendamos al Sr. capitán del Puerto procure que sus subordinados vijilen á los prácticos como es debido, y que estos estén siempre listos para sacar los buques, evitando de ese modo los perjuicios que de demorarse tan solo un día cuaiquiera expedición suelen ocasionarse al comercio.

Parece que el gobierno ha

consultado ó trata de consultar á los cuerpos pro-

vinciales sobre el medio de cubrir el déficit que en los presupuestos municipales y provinciales ha de resultar necesariamente de la supresión de los derechos de puertas. Nosotros nos reservamos dar nuestra opinión en materia tan interesante, pero habiendo llegado á nuestros oídos que el ayuntamiento de esta ciudad trata de proponer que se graven mas los cinco ó seis artículos de consumo sobre los que se conservan esos derechos, no podemos menos de levantar nuestra voz para aconsejar á la municipalidad que mire el asunto con todo el detenimiento posible, y que en lugar de gravar mas ningun artículo aconseje la supresión en totalidad de esos derechos, especialmente sobre las carnes, cuyo libre tráfico y baratura está recomendado por los hombres mas inteligentes en esta materia; y que para subrogar esos derechos proponga un tanto adicional á las contribuciones directas ó un tanto por 100 sobre los inquilinatos, medio reconocido como el mejor de sustituir las contribuciones sobre consumos siempre onerosas y vejatorias para las clases pobres.

Tenemos en nuestro poder una

carta de nuestro apreciable corresponsal de Madrid, que nos es imposible publicar por rozarse en algun tanto con las cuestiones políticas que desgarran el corazón de nuestra desgraciada patria, pero en la que se nos hacen al mismo tiempo revelaciones importantes sobre el estado de la cuestión algodowera y sobre los medios que se ponen en juego por ciertos hombres que todo lo sacrifican á sus ambiciones políticas para organizar una oposición facciosa en el Principado, caso que el gobierno tratara de emprender la reforma en el interés de los partidarios del libre comercio. Respetando cual es debido el triste estado de nuestro país, y deseando que no se nos diga nunca que hemos lanzado contra nadie acusaciones graves sin pruebas terminantes solo con el objeto de avivar el voraz incendio que nos devora destruyendo las mas gratas esperanzas del pueblo español, nos abstendremos de dar á luz ciertos hechos que ponen bien de manifiesto lo que esta pobre nación puede esperar de ciertas *notabilidades políticas y financieras*, y del ciego espíritu de partido que domina en la mayor parte de nuestros hombres de Estado.

El Faro, periódico de Madrid,

que pasa con razón por ser el órgano mas autorizado de dos de las primeras notabilidades rentísticas y administrativas de nuestro país, ha publicado en sus últimos números varios artículos sobre *subsistencias*, y entre ellos uno que se distingue de los demás por su demasiada extensión y por lo pretencioso de su estilo y forma, en el que se declara defensor decidido de la *tasa del pan*, y despues de pegar tres ó cuatro mandobles á los defensores del sistema contrario y á los invariables principios de la ciencia económica, aconseja en tono pedagógico á la municipalidad de Madrid que adopte la tasa como el único medio de coneluir con el monopolio que se hace allí con ese artículo de primera necesidad. Gran sentimiento nos ha causado por cierto la lectura del artículo á que nos referimos. Si el *Semanario de la Industria ó el Fomento*, periódicos destinados al parecer á sostener los mayores absurdos en materias económicas hubieran dado semejante consejo, no nos hubiera cojido de sorpresa; pero ver á un periódico grave, á un periódico representante del mejor ministro de hacienda que ha producido la revolución española, venírse nos con semejante *vulgaridad*, es la prueba mejor que podemos tener de la ignorancia que se nota en nuestro país en esas materias. La circunstancia de sostener tamaño disparate un periódico tan autorizado como el *Faro*, nos obligará á dedicarle algunos renglones, creyendo fácil tarea la de demostrarle todo lo absurdo de las doctrinas que ha sustentado y de sus consejos al ayuntamiento de Madrid, el cual lo mismo que los demás de España solo deben procurar facilitar el libre tráfico de los cereales y del pan, seguros de que ese es el mejor medio de mirar por los intereses de sus representados.

EL REDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CÁMARA.